



DECRETO (H.C.M.) N° 754

VISTO:

El expediente CO-0062-01279899-7 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz invitará a miembros de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe a una reunión de trabajo a los efectos de impulsar medidas que tiendan a agilizar y fortalecer los procedimientos judiciales y administrativos que garanticen los derechos y garantías de las mujeres víctimas de violencia, así como también equipos interdisciplinarios capacitados en este tema.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a establecer día, horario, lugar y a cursar las invitaciones correspondientes con la finalidad de hacer efectiva la reunión establecida en el artículo precedente.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas